

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.205/13

AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DEL COLLADO

A N U N C I O

Dando cumplimiento a lo acordado por el pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 28 de Junio de 2.013, y a los efectos del artículo 49 de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local y artículo 17 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público el expediente de modificación de las siguientes tasas municipales y las Ordenanzas Fiscales reguladoras de las mismas:

Ordenanza Fiscal nº: 3 / Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

Ordenanza Fiscal nº: 8 / Tasa reguladora del suministro de agua y saneamiento.

Los interesados legítimos a que se refiere el artículo 18 de la citada Ley podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

Plazo de exposición pública y presentación de reclamaciones: treinta días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lugar de presentación de reclamaciones: Ayuntamiento

Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Santiago del Collado, a uno de Octubre del 2.013.

El Alcalde, *Tomás Barroso Blázquez*.